



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 4492/2018.

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD.

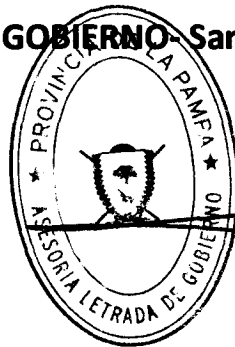
EXTRACTO: S/ PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN – ARTICULOS 7 Y 13 LEY N° 3025.

DICTAMEN ALG N° 65/19 .-

Señor Ministro de Seguridad:

Venidas las presentes actuaciones ante esta Asesoría Letrada de Gobierno a los fines de que se proceda a examinar, desde el aspecto estrictamente jurídico, el proyecto de Decreto Reglamentario, obrante a fojas 13/14, de acuerdo a las competencias asignadas por la Ley N° 507 –Orgánica de Asesoría Letrada de Gobierno-, teniendo en presente la opinión emitida por la Dirección de Legislación, consideradas que fueran las observaciones formuladas a fojas precedentes, se estima que dicho acto administrativo se encontrará en condiciones de ser elevado ante el Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa,



7 MAR 2019

Dr. Alejandro Fabián GIOZNA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa